



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2386 /
CHILLAN VIEJO, 07 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Cama Elástica con red lateral de 3.0 mts. para la ejecución del Capital Semilla “Programa Mujer trabajadora y Jefa de Hogar”.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Señores: Renner Gamez, Sodimac S.A. y Almacenes Paris y la Orden de Pedido N° 2472 del DIDECO.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de **\$ 259.000.-** al proveedor Señores **RENNER GAMES**, Rut N° **76.306.790-4** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 2472 del DIDECO, por ser la empresa más económica.

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta 22.04.001 del Presupuesto de Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FFV / ALS / GGB / PAQ / ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.